

TRAMITACIÓN DE SINIESTROS

CONSORCIO DE
COMPENSACIÓN
DE SEGUROS



EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR:



Dirígete a tu mediador de seguros (agente o corredor)



Poder gestionar tu solicitud de indemnización frente al CCS por los daños sufridos,
www.conorseguros.es
900 222 665 L a V de 9 a 18 horas.



El Consorcio, previa comunicación, enviará un perito para la valoración. Se recomienda tener preparada:



Datos de la póliza de seguro:
Entidad aseguradora y número de póliza



Datos de quien realiza la comunicación y del asegurado



Datos bancarios para el pago de la indemnización
IBAN (24 dígitos)

En caso de daños a vehículos a motor: marca, modelo y matrícula



Justificante bancario de pertenencia de cuenta



Recibo original de estar al corriente de pago, presupuestos y facturas de reparación



Póliza del seguro
Condicionado General y particular



Conservar los restos de los bienes dañados y, si no fuera posible, sacar fotografías antes de su retirada

¿Y SI NO CONTRATÉ MI PÓLIZA CON UN MEDIADOR?



Contactar con el CSS



Contactar con un mediador colegiado